



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional y al Honorable Congreso de la Nación que rechaza en todos sus términos el Decreto 885/92, que veta parcialmente la Ley 24076, por afectar los intereses y derechos legítimos de los estados provinciales, los municipios, de los trabajadores de Gas del Estado y del Pueblo de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2o.- Comunicar a los Señores Diputados y Senadores Nacionales que promuevan en el ámbito de su competencia legislativa mecanismos que permitan la participación de las provincias en el proceso de privatización de Gas del Estado, en el control del cumplimiento de las obligaciones que se impongan a los futuros concesionarios y el respeto a los derechos adquiridos por provincias y municipios.

Artículo 3o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 81/1992